

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE
UNIDAD O GRUPO:	JEFATURA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
FECHA INFORME:	JUNIO 9 DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					
Nº CONTRATO	30012026-0988					
CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA					
OBJETO DE CONTRATO	"Impulsar el adecuado funcionamiento del sistema integrado de seguridad y Emergencias del Caldas (SISEC), e implementar un adecuado protocolo de comunicación de emergencias en el Departamento de Caldas"					
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPARTAMENTO DE CALDAS					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales, Caldas					
VALOR:	\$ 185.715.000					
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES	FECHA INICIACIÓN	3/02/2026	FECHA TERMINACIÓN	2/09/2026	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Establecer un protocolo de comunicación en emergencias, con el fin de determinar los roles y responsabilidades de cada una de las entidades del SDGRD Caldas.	Verificación y Análisis de la actividad: Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó el desarrollo de un protocolo de comunicación en emergencias por parte de los operadores de la Línea 123 del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Caldas – SISEC. La elaboración de este instrumento contribuye a estandarizar las actuaciones del personal operativo frente a la recepción, gestión y comunicación de situaciones de emergencia, así como a fortalecer la articulación y coordinación de los actores involucrados en la respuesta. Desde la supervisión, se evidencia avance satisfactorio en el cumplimiento de la obligación contractual, de acuerdo con el soporte reportado. Se recomienda continuar con la implementación, socialización y actualización del protocolo, incorporando los ajustes que se deriven de las experiencias operativas y de las necesidades identificadas durante la atención de emergencias.	71.4%
2. Realizar talleres y sesiones de socialización dirigidos a actores clave responsables de	Verificación y Análisis de la actividad: Durante el periodo correspondiente al	

la gestión en situaciones de emergencia.

Acta de Supervisión No. 5, se verificó la realización de un taller de socialización y capacitación el día **15 de mayo**, desarrollado en la sede de la **Defensa Civil – Junta La Enea**, dirigido a actores clave involucrados en la gestión y atención de situaciones de emergencia.

La jornada estuvo orientada al fortalecimiento de conocimientos, la coordinación entre los participantes y el mejoramiento de las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en la obligación contractual.

Desde la supervisión, se evidencia **cumplimiento satisfactorio** de la actividad durante el periodo evaluado. Se recomienda continuar desarrollando este tipo de espacios de capacitación y socialización, procurando ampliar progresivamente la participación de los diferentes actores vinculados al Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

3. Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para definir roles, canales de comunicación y responsabilidades

Verificación y Análisis de la actividad:

Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó que los roles y responsabilidades asociados a la atención de situaciones de emergencia se encuentran establecidos de acuerdo con los protocolos y procedimientos definidos para la operación de la Línea 123 del SISEC.

La definición de estos roles permite orientar las actuaciones del personal encargado de la recepción, gestión y direccionamiento de los reportes de emergencia, favoreciendo una respuesta coordinada y conforme con los procedimientos establecidos.

Desde la supervisión, se evidencia **cumplimiento de la actividad en el periodo evaluado**, de acuerdo con la información y soportes reportados. Se recomienda mantener actualizados los

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN  COPIA CONTROLADA	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

	roles, canales de comunicación y responsabilidades, especialmente cuando se presenten modificaciones en los procedimientos operativos o en la participación de las entidades que intervienen en la atención de emergencias.	
4. Programar encuentros de retroalimentación para evaluar y ajustar la estrategia comunicacional, asegurando su pertinencia efectiva.	Verificación y Análisis de la actividad: Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó la realización de encuentros de retroalimentación los días 9 y 23 de mayo , orientados a evaluar los resultados de la estrategia comunicacional implementada, identificar oportunidades de mejora y establecer los ajustes necesarios para fortalecer su efectividad y pertinencia. Como soporte de la actividad, se adjuntan las respectivas actas de los encuentros , las cuales permiten evidenciar el desarrollo de estos espacios de seguimiento y retroalimentación. Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta la realización de los encuentros y la existencia de los soportes correspondientes. Se recomienda continuar con estos espacios de manera periódica, realizando seguimiento a los compromisos y ajustes definidos en cada jornada.	
5. Monitorear permanentemente (24 horas) la red de comunicaciones de emergencias del departamento de Caldas, dispuesta en las instalaciones del SISEC	Verificación y Análisis de la actividad: Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó que, durante los turnos establecidos para los operadores de la Línea 123 del SISEC, se realiza el monitoreo de las comunicaciones de emergencia y la alimentación de las bases de datos con la información generada durante la operación. Como soporte de las actividades desarrolladas, se anexan pantallazos de	

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

	<p>los aplicativos utilizados, los cuales permiten evidenciar el desarrollo de las labores de monitoreo, registro y actualización de la información durante los turnos de operación.</p> <p>Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual para el periodo evaluado, considerando las actividades reportadas y los soportes aportados. Se recomienda mantener la continuidad del monitoreo durante las 24 horas y garantizar que los registros sean actualizados de manera oportuna, completa y consistente.</p>	
<p>6. Establecer y alimentar un aplicativo web en el cual se permita alimentar permanentemente la información y obtener las estadísticas claras de las emergencias presentadas en el departamento de Caldas</p>	<p>Verificación y Análisis de la actividad:</p> <p>Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó el seguimiento y actualización de la información relacionada con las emergencias registradas en el departamento de Caldas.</p> <p>Como soporte de la actividad, se adjunta el informe correspondiente al periodo evaluado, en el cual se consolidan los datos y estadísticas de los eventos reportados, permitiendo realizar seguimiento a la ocurrencia de las emergencias y contar con información organizada para su análisis.</p> <p>Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta la actualización de la información y la presentación del informe estadístico como evidencia del proceso realizado. Se recomienda mantener la alimentación permanente de los aplicativos y garantizar la calidad, consistencia y oportunidad de la información registrada.</p>	
<p>7. Hacer un seguimiento permanente de las plataformas que suministran información referente a condiciones climáticas, sismos, alertas tempranas, entre otras y garantizar su difusión oportuna</p>	<p>Verificación y Análisis de la actividad:</p> <p>Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó el seguimiento y actualización de las plataformas utilizadas para el monitoreo de información relacionada con las situaciones de emergencia y las novedades identificadas durante los</p>	

diferentes turnos de operación.

De acuerdo con lo reportado, se realizó la alimentación de las plataformas con las novedades registradas, contribuyendo a mantener actualizada la información necesaria para el seguimiento de los eventos y facilitar la gestión oportuna de las situaciones que puedan requerir atención por parte de las entidades competentes.

Desde la supervisión, se evidencia **cumplimiento satisfactorio** de la actividad contractual durante el periodo evaluado. Se recomienda mantener el seguimiento permanente de las fuentes de información y fortalecer la trazabilidad de las novedades registradas y de las alertas que sean comunicadas a los actores responsables de la respuesta.

8. Ejecutar un programa de formación teórico- práctica focalizado en el manejo de protocolos y procedimientos de emergencia.

Verificación y Análisis de la actividad:

Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó la ejecución de actividades de formación teórico-práctica mediante las reuniones de socialización programadas con el personal operativo.

En estos espacios se desarrollaron contenidos orientados al conocimiento, aplicación y actualización de los protocolos y procedimientos establecidos para la adecuada atención de situaciones de emergencia, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades del personal y a la mejora de los procesos de respuesta.

Desde la supervisión, se evidencia **cumplimiento satisfactorio** de la actividad contractual durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta la realización periódica de las jornadas de formación. Se recomienda mantener la periodicidad de estas actividades y

	conservar los respectivos soportes de asistencia, contenidos desarrollados y evidencias de las jornadas realizadas.	
9. Organizar simulacros y ejercicios prácticos que permitan a los operadores ensayar la respuesta ante escenarios críticos	<p>Verificación y Análisis de la actividad:</p> <p>Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó el desarrollo de reuniones de socialización con el personal operativo, en las cuales se abordaron actividades de formación teórico-práctica orientadas al conocimiento, aplicación y actualización de los protocolos y procedimientos establecidos para la adecuada atención de situaciones de emergencia.</p> <p>Estos espacios contribuyen al fortalecimiento de las competencias del personal y permiten reforzar los conocimientos necesarios para una actuación adecuada y oportuna frente a los diferentes escenarios de emergencia.</p> <p>Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual durante el periodo evaluado. Se recomienda mantener estos procesos de formación y actualización de manera periódica, fortaleciendo los componentes prácticos y dejando los respectivos soportes de las actividades desarrolladas.</p>	
10. Desarrollar y distribuir manuales y material didáctico actualizado, acorde a las mejores prácticas internacionales.	<p>Verificación y Análisis de la actividad:</p> <p>Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó el desarrollo y actualización de un manual de protocolos y procedimientos para la atención de emergencias, el cual es utilizado como instrumento de apoyo para fortalecer el conocimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos para la respuesta.</p> <p>De igual manera, se evidenció la socialización del contenido del manual durante las reuniones realizadas con las</p>	

 GOBIERNO DE CALDAS	<div> <div> INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN </div> <div>  </div> </div>	<div> <div>Código: FO-GD-02-062</div> <div>Versión: 06</div> <div>Fecha Modificación: 29/01/2020</div> </div>
<p>12. Establecer un mecanismo de reuniones de coordinación y seguimiento entre los diferentes actores involucrados.</p>	<p>diferentes organizaciones y actores involucrados, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación institucional y a la adecuada aplicación de los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.</p> <p>Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual durante el periodo evaluado. Se recomienda mantener la actualización periódica del manual, incorporando las lecciones aprendidas y los ajustes derivados de la experiencia operativa, así como garantizar su distribución y disponibilidad para los actores responsables de la atención de emergencias.</p>	
<p>11. Promover sesiones de actualización periódicas que incorporen nuevos conocimientos y reflexiones derivadas de experiencias operativas.</p> <p>13. Crear un comité de seguimiento encargado de analizar la retroalimentación recibida y proponer ajustes en el plan de acción.</p>	<p>Verificación y Análisis de la actividad:</p> <p>Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó la realización de sesiones periódicas de actualización dirigidas al personal operativo de la Defensa Civil vinculado a las actividades desarrolladas en el marco del SISEC.</p> <p>Estos espacios permitieron fortalecer y actualizar los conocimientos del personal, así como incorporar reflexiones derivadas de las experiencias operativas, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procedimientos y a una atención más eficiente y coordinada de las situaciones de emergencia.</p> <p>Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual durante el periodo evaluado. Se recomienda mantener la periodicidad de estas sesiones y documentar los temas abordados, las experiencias analizadas, los compromisos establecidos y las oportunidades de mejora identificadas.</p>	

12. Establecer un calendario de reuniones de coordinación y seguimiento entre los diferentes actores involucrados.

Verificación y Análisis de la actividad:

Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó que se encuentra establecido el calendario de reuniones de coordinación y seguimiento entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de las actividades relacionadas con la atención de emergencias.

Como evidencia de la actividad, se reporta la **entrega del calendario durante el mes de febrero**, instrumento que permite organizar y programar los espacios de coordinación, seguimiento y articulación entre los actores participantes.

Desde la supervisión, se evidencia **cumplimiento satisfactorio** de la actividad contractual, teniendo en cuenta la elaboración y entrega del calendario correspondiente. Se recomienda mantenerlo actualizado de acuerdo con las necesidades operativas y realizar seguimiento al cumplimiento de las reuniones programadas, dejando los respectivos soportes y registros de los compromisos adquiridos.

13. Crear un comité de seguimiento encargado de analizar la retroalimentación recibida y proponer ajustes en el plan de acción

Verificación y Análisis de la actividad:

Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó la creación y formalización del Comité de Seguimiento, mediante el acta de conformación correspondiente al mes de febrero.

De acuerdo con la documentación aportada, el comité tiene como finalidad analizar la retroalimentación recibida, realizar seguimiento a las acciones implementadas y proponer los ajustes necesarios al plan de acción, constituyéndose en un mecanismo de control, seguimiento y mejora continua de

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN  <i>Copia Controlada</i>	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	---	---

	<p>las actividades desarrolladas.</p> <p>Como soporte de la actividad, se adjunta el acta de conformación del comité y las actas correspondientes al periodo, las cuales permiten evidenciar el desarrollo de las acciones de seguimiento y retroalimentación.</p> <p>Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual durante el periodo evaluado. Se recomienda mantener la periodicidad de las reuniones del comité y realizar seguimiento a los compromisos y ajustes definidos, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y su efectiva implementación.</p>	
<p>14. Documentar lecciones aprendidas y generar informes que respalden la mejora continua de los procedimientos de respuesta</p>	<p>Verificación y Análisis de la actividad:</p> <p>Durante el periodo correspondiente al Acta de Supervisión No. 5, se verificó la documentación de las lecciones aprendidas derivadas de las actividades desarrolladas, así como la realización de evaluaciones mensuales orientadas a identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora en los procedimientos de respuesta.</p> <p>Como soporte de la actividad, se adjunta la evidencia de la evaluación mensual realizada, la cual permite respaldar el proceso de seguimiento y análisis de los resultados obtenidos durante el periodo.</p> <p>Desde la supervisión, se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad contractual, considerando que se cuenta con evidencia de evaluación y documentación de las lecciones aprendidas. Se recomienda continuar con este ejercicio de manera periódica y utilizar los resultados como insumo para ajustar y fortalecer los protocolos, procedimientos y estrategias de respuesta ante situaciones de</p>	

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN  <i>COPIA CONTROLADA</i>	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

	emergencia.	
OBSERVACIONES:		

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 051o anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAULA MARCELA VILLAMIL RENDON
FIRMA:	